

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**REF: PROCESO VERBAL DE JOSÉ ROBERTO NARVÁEZ
RODRÍGUEZ EN CONTRA DE HEREDEROS DE EFRAÍN
BERMÚDEZ LEÓN (AP. SENTENCIA).**

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, por Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros cinco para que los apelantes sustenten el recurso que interpusieron y los otros cinco para que el no recurrente presente su réplica.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
Magistrado

Firmado Por:
Carlos Alejo Barrera Arias
Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede8ee8dc30cdf6700ac67f520ce8562cbb413b1450ed4e2a328e156a601bae7**

Documento generado en 25/04/2024 11:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>